

PROPOSICIÓN PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE FORTALEZCA LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA E IMPLEMENTE LAS ACCIONES PERTINENTES PARA COMBATIR LOS DELITOS DE ROBO A NEGOCIO Y EXTORSIÓN, MISMOS QUE SE HAN INCREMENTADO EXPONENCIALMENTE EN EL PRESENTE AÑO.

Los suscritos, diputados federales integrantes del Grupo Parlamentario del PRI a la LXIV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta Asamblea, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo por el que la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que fortalezca las medidas de seguridad pública e implemente las acciones pertinentes para combatir los delitos de robo a negocio y extorsión, mismos que se han incrementado exponencialmente en el presente año, al tenor de la siguiente:

Exposición de motivos

En lo que va del año, existen ciertos delitos que se han incrementado de forma exponencial en la Ciudad de México, correspondiendo con el tiempo que lleva la administración de la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, entre los cuales destacan el de robo a negocio y extorsión.

De acuerdo con investigaciones realizadas por la Comisión de Comercio, Servicios y Turismo (Canaco-Servytur), durante el segundo trimestre de 2019, el 21.4% de los comerciantes fue víctima de robo, asalto o extorsión, lo que representa un incremento de 2.5 puntos porcentuales respecto a los datos obtenidos en el primer trimestre del año. En otros términos, más de 20 de cada 100 comercios, en la Ciudad de México, fueron víctimas de la delincuencia.

Los delitos mayormente cometidos fueron el de asalto, con 37.2%; robo, 30.3%; y extorsión, con 31.8%. Las alcaldías más afectadas son la de Cuauhtémoc, con una incidencia delictiva de 37.8%; Iztacalco, con 27.4%; e Iztapalapa, con 21.8%.

El incremento en estos delitos resulta más alarmante si comparamos las cifras de incidencia delictiva del año actual, respecto del anterior. De acuerdo con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, los delitos por robo a negocios de enero a junio del presente año se incrementaron en 23.27% respecto del mismo lapso del año anterior, al pasar de 9 mil 703 a 11 mil 961 reportes. En cuanto al delito de extorsión, las denuncias aumentaron en 63.9%, al pasar de 280 en 2018, a 459 en 2019, durante el mismo lapso mencionado.

Cabe señalar que estas cifras sólo son una parte representativa del aumento de la incidencia delictiva, ya que se estima que el número de casos puede ser aún mayor si se tiene en consideración que las víctimas del delito, en una proporción importante, no denuncian por temor a represalias. Al respecto, basta señalar que, de acuerdo con la Canaco-Servytur, en cuanto al delito de extorsión, el 85.8% de los empresarios víctimas no presentaron denuncias; el 38.9% porque considera que es una pérdida de tiempo, el 27.4% porque no confía en la autoridad, mientras que el 17.8% no lo hizo por temor a represalias de los delincuentes.

Los comercios más afectados por los robos y asaltos fueron los minisúper, mueblerías y línea blanca, refacciones para autos, papelerías y abarrotes; es decir, estos delitos afectan mayormente a las micro, pequeñas y medianas empresas (MiPyME), por lo que causa un impacto importante en la economía de los negocios familiares, emprendedores que comienzan con un negocio y de las familias con ingresos medios y bajos.

El aumento de estos delitos es preocupante, toda vez que las MiPyMEs constituyen la columna vertebral de la economía mexicana, al generar cerca del 72% del empleo y 52% del Producto Interno Bruto (PIB) del país. Al respecto, la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF) señala que, en México, hay más de 4.1 millones de microempresas que aportan el 41.8% del empleo

total. Las pequeñas suman 174 mil 800 y representan el 15.3% de empleabilidad, mientras que las medianas son 34 mil 960 y generan 15.9% del empleo.

En este contexto, los delitos en contra de estos negocios constituyen un grave atentado a la economía, el empleo, la productividad y la competitividad del país, ya que perjudican al principal motor económico nacional.

Siendo la Ciudad de México una entidad con una importante actividad económica y turística, el incremento de estos delitos puede impactar seriamente en su desarrollo y crecimiento económico.

La ola delictiva en contra de las MiPyMEs ha tenido resultados muy graves en diversas regiones del país. Existen casos en los que, al verse extorsionados y amenazados por grupos del crimen organizado, los empresarios y dueños de negocios prefieren cerrar sus comercios por temor a represalias contra su integridad, familia y patrimonio, afectando gravemente su economía y la de sus localidades.

De nada sirven los créditos y apoyos que el Gobierno Federal o el de la Ciudad de México puedan otorgar a las MiPyMEs si no se generan las condiciones que garanticen a los dueños de negocios y emprendedores su seguridad, la de su familia y la de sus comercios y patrimonio.

Es necesario que las autoridades capitalinas fortalezcan las medidas de seguridad para que la actividad económica pueda seguir su cauce normal y los dueños de negocios y sus familias puedan vivir seguros y en tranquilidad.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Soberanía la siguiente Proposición con:

PUNTO DE ACUERDO

Único. - La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Gobierno de la Ciudad de México a que fortalezca las medidas de seguridad pública e implemente las acciones pertinentes para combatir los delitos de robo a negocio y extorsión, mismos que se han incrementado exponencialmente en el presente año.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, al día 14 de agosto del año 2019.

ATENTAMENTE

Suscribe en representación del Grupo Parlamentario del PRI, la Dip. Dulce María Sauri Riancho, Vicecoordinadora, en representación del Coordinador del GP, Dip. René Juárez Cisneros.

“Suben ilícitos contra comercios de la CDMX: CANACO, Cámara de Comercio, [en línea], disponible en: <https://www.ccmexico.com.mx/es/prensa-canaco/1223-suben-ilicitos-contracomercios-de-la-cdmx-canaco>

Ibidem.

Incidencia Delictiva del Fuero Común 2018 y 2019, Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, [en línea], disponible en: <https://drive.google.com/file/d/1XO0p4idkBCK1fMu0QLm3zTujUHRH8zxw/view>

Pymes, en revista Proteja su Dinero, CONDUSEF, [en línea], disponible en: <https://www.condusef.gob.mx/Revista/index.php/usuario-inteligente/educacion-financiera/492-pymes>